



MUJERES EN EL FRAP

GÉNERO, MILITANCIA Y VIOLENCIA EN ESPAÑA DURANTE LOS AÑOS SETENTA¹

Mónica Moreno Seco

Universidad de Alicante

monica.moreno@ua.es

<https://orcid.org/0000-0002-3219-8790>

En el tardofranquismo y la Transición, la izquierda revolucionaria formó parte de la movilización social y política que erosionó la legitimidad de la dictadura e intervino en el debate sobre el nuevo régimen que se comenzó a edificar a partir de 1975.² Como integrante también de la nueva izquierda que cobró auge en el mundo occidental en los años 1968, atrajo a sectores politizados de la juventud, que compartían una cultura rebelde y antiautoritaria que pretendía transformar el mundo y los individuos.³ En España, la participación de mujeres en ella fue bastante destacada, sobre todo en medios estudiantiles y obreros, realidad que empieza a ser conocida para las agrupaciones más relevantes, como los partidos de matriz maoísta PTE, ORT y MC, y el trotskista LCR.⁴ Sin embargo, no disponemos de ningún estudio sobre el compromiso político de mujeres en el FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota). Esta experiencia presenta unas características peculiares, pues una mujer ocupó un espacio relevante en su dirección, y sobre todo porque el FRAP decidió optar por la violencia como medio de acción política, lo que condujo a dos de sus militantes a ser condenadas a muerte en 1975.

El FRAP fue impulsado por el PCE (marxista-leninista), que había surgido en 1964 como es-

cisión del PCE, ante la que se consideró deriva reformista del principal partido de la oposición, desde posiciones primero maoístas y después pro albanesas. En 1971 la dirección del PCE (m-l) creó el Comité Coordinador pro-FRAP, un frente que agrupó diferentes organizaciones juveniles, sindicales, de mujeres o sectoriales. Dos años después se proclamó la constitución definitiva del FRAP, que alcanzó una presencia minoritaria pero equiparable a otras fuerzas de la izquierda radical.⁵ Con frecuencia, la militancia en el FRAP y el PCE (m-l) se superponían, de manera que nuestro análisis sobre el frente contiene continuas referencias al partido.

Las alusiones a la violencia en el proceso revolucionario formaban parte del discurso político de las agrupaciones de la extrema izquierda, y en este sentido Casanellas indica que existió una cultura revolucionaria en que la vía armada se consideraba legítima y necesaria.⁶ Sin embargo, solo algunos partidos recurrieron a acciones puntuales para la autodefensa en protestas o reparto de propaganda y para obtener medios económicos; otros como la LCR desarrollaron en contadas ocasiones un *activismo de agitación* o violencia de baja intensidad, con lanzamiento de cócteles molotov. Un paso más dieron aquellas organizaciones que optaron





EXPEDIENTE

por la *guerra popular*, con atentados terroristas: el PCE (m-l), por medio de los grupos de combate del FRAP, y el PCE (r), que promovió la creación del GRAPO.⁷ Como apunta González Calleja, la violencia de FRAP y GRAPO del tardofranquismo y la Transición se enmarca en el ciclo que se prolongó desde finales de los sesenta a comienzos de los ochenta en el mundo occidental, cuando el reflujó de las protestas de 1968 hizo que la nueva izquierda de los setenta se orientara hacia posiciones reformistas y movimientos sectoriales, o bien diera lugar a organizaciones minoritarias que pretendían acelerar la llegada de una situación revolucionaria mediante la *lucha armada*: «el terrorismo revolucionario pretendió actuar como el sustituto imperfecto de una revolución imposible».⁸

En concreto, el FRAP convocó protestas para el 1 y 2 de mayo de 1973 y recomendó a los militantes acudir armados a las mismas; en Madrid, los enfrentamientos con las fuerzas de orden público tuvieron como consecuencia la muerte de un policía, hecho que desató una dura represión que dificultó su actividad en 1974. A partir de 1975 protagonizó una escalada de violencia, para forzar la crisis de la dictadura y evitar, se decía, que nada cambiara tras la muerte de Franco, con robos de armas y atracos, ataques a edificios de la policía, el ejército y la administración, y el asalto a la embajada de Uruguay. En primavera, la dirección decidió emprender atentados personales, que se saldaron en el verano con la muerte de dos policías armados y un guardia civil. La represión desencadenada condujo a numerosas detenciones y la condena a muerte de ocho militantes, tres de los cuales fueron fusilados en septiembre. El FRAP nunca se recuperó y se disolvió en 1977, mientras el PCE (m-l) siguió en la clandestinidad hasta su legalización en 1981.⁹

En esta primera aproximación a la militancia de mujeres en el FRAP, reflexionaremos sobre los proyectos, ideales, representaciones y decisiones de mujeres que desafiaron los discursos

convencionales no solo al adentrarse en el mundo de la política, sino también al incorporarse a un ámbito, el de la violencia, que se suele considerar exclusivo de la masculinidad. Los estudios sobre la presencia de mujeres en conflictos bélicos o como agentes de violencia insisten en la necesidad de superar interpretaciones esencialistas que identifican a las mujeres con la debilidad y el pacifismo, y a los hombres con comportamientos violentos, para subrayar que resulta imprescindible tener en cuenta los discursos, las relaciones desiguales de poder y el proceso de socialización en la comprensión de las actitudes de los individuos ante la violencia.¹⁰ También se advierte ante el estereotipo de la extrema crueldad de las mujeres que cometen actos violentos, para huir de categorías fijas. Como indica Cases, las imágenes de víctimas inofensivas o agentes de violencia incontrolada obstaculizan un conocimiento de la experiencia diversa de las mujeres y su capacidad de agencia. Aquellas que escogieron la violencia como opción política y la utilizaron ponen en cuestión todas estas visiones sesgadas.¹¹

El amplio rechazo provocado por la amenaza al orden social que supuso el ejercicio de la violencia por parte de las mujeres en los conflictos de la primera mitad del siglo XX, fue tornándose en una lenta aceptación de aquellas mujeres que tomaban las armas, al menos por parte de las culturas políticas revolucionarias, que en los años setenta ensalzaban a las mujeres vietnamitas y palestinas.¹² La experiencia de las militantes de ETA o de organizaciones armadas latinoamericanas ha sido objeto de interesantes investigaciones, que recogen las dificultades que tuvieron las mujeres para encajar en la definición de sujeto revolucionario de sus formaciones a la desconfianza o el paternalismo de sus compañeros, o para conjugar las identidades maternas vinculadas a la nación que se atribuían a la feminidad y su activismo político.¹³ Si bien el alcance de la violencia desplegada por el FRAP fue mucho menor que los ejemplos anteriores, consideramos necesario empezar





a acercarnos a los discursos, las prácticas y las representaciones de aquellas mujeres que decidieron militar en sus filas, ejercieran o no la violencia, para avanzar en el conocimiento de la movilización antifranquista y de las diferentes manifestaciones de la violencia política.

Militantes en la clandestinidad y el exilio

La mayoría de las mujeres que ingresaron en el FRAP también pertenecían al PCE (m-l) y vehicularon su compromiso político a través de diversas *organizaciones de masas*: la OSO (Oposición Sindical Obrera), la FUDE (Federación Universitaria Democrática Española), las Juventudes Comunistas de España (m-l), o la Unión Popular de Mujeres, entre otras. En estos ámbitos desarrollaron tareas organizativas, de proselitismo y de propaganda, como reparto de octavillas, distribución del periódico *Vanguardia Obrera*, pintadas o saltos.

Aunque a veces se ha interpretado que el compromiso político de las mujeres se origina por influencia de familiares o novios, no puede olvidarse que también los hombres se acercaban a la militancia a través de relaciones de amistad o familiares, y que tanto en unas como en otros los motivos ideológicos fueron fundamentales.¹⁴ En ocasiones, provenían de grupos católicos, donde adquirieron conciencia social, mientras otras entraron en contacto con la organización en centros de trabajo o en institutos y universidades. Su rechazo al franquismo no encontró acomodo en las tesis del PCE y buscaron una opción política revolucionaria, que ofrecieron el PCE (m-) y el FRAP. Como recuerda la militante de Barcelona Teresa (pseudónimo), quienes eran jóvenes en los setenta no tenían «el reflejo de la clandestinidad» de los sesenta», no sentían miedo. En la universidad confirmó que no le interesaba el proyecto del PCE, que consideraba reformista y sin referencias al pasado, sino el discurso del FRAP, en torno a ideales como el antiimperialismo, el republicanismo o la autodeterminación.¹⁵ Según el sema-

nario conservador *Blanco y Negro*, en 1976 las mujeres representaban un 50% de la militancia del FRAP, una cifra probablemente exagerada, y en sus páginas se afirmaba que «el hecho de que la organización más extremista tenga mayor número de mujeres que las consideradas de una izquierda moderada es explicado por una militante de FRAP diciendo que ‘cuando una mujer se lanza es porque está mucho más harta que un hombre, ha aguantado más’»,¹⁶ de acuerdo con el estereotipo de la mujer exaltada.

Después de ser detenidas o al tener conocimiento de que la policía les perseguía, pasaban a vivir en la clandestinidad, con las dificultades laborales, cotidianas y personales que ello comportaba. Lola Val, tras su detención en 1973, vivió en un piso sin alquiler y trabajó sin contrato unos meses, hasta que se exilió en 1974 a Francia.¹⁷ En estas condiciones, la militancia exigía un compromiso total, una «épica del militante»,¹⁸ que suponía un esfuerzo personal importante:

No tenía prácticamente vida propia. Todo, las 24 horas del día [...] tenías que estar a disposición del partido. [...] Por supuesto, ni familia, ni amigos, ni poder tener un trabajo decente, ni estudiar, nada, todo eso era según los dirigentes del partido pequeño-burgués. Eso a la larga me creó un desajuste vital muy serio, un desarraigo, yo creo que caí enferma a cuenta de este activismo feroz, de no descansar nunca.¹⁹

La disciplina interna y la exigencia de acomodar todos los aspectos de la vida privada a la ideología de la formación implicaba la existencia de un régimen emocional estricto, que exigía una fidelidad plena incluso bajo la presión policial.²⁰ Por otro lado, como sucedía con otros colectivos antifranquistas, las relaciones personales entre camaradas eran muy estrechas, de manera que el círculo de amistades y afectos solía coincidir con el político. No era infrecuente la aparición de parejas, y en ocasiones estas jóvenes militantes quedaban embarazadas, teniendo que hacerse cargo de los bebés, hecho que complicaba su activismo político en mayor medida que





EXPEDIENTE

ente los hombres. Las redes de amistad entre mujeres y en general de solidaridad ayudaron a la crianza de estas criaturas, que también experimentaron la cárcel y el exilio. En otros casos se posponía la maternidad, pues se consideraban dedicadas en exclusiva a la revolución.

En el extranjero, jóvenes que habían emigrado por motivos económicos a Francia o Alemania entraron en contacto con la organización. Junto con aquellas que se habían visto obligadas a exiliarse para escapar de la represión franquista, participaron en tareas organizativas y de apoyo al FRAP y al PCE (m-l), e intervinieron en las movilizaciones de denuncia de la dictadura, en especial contra las condenas a muerte y los fusilamientos de septiembre de 1975. Desde el exilio, se admiraba a quienes desarrollaban su compromiso en la clandestinidad en España. Francisca Lorenzo decidió en 1969 entrar en España para pasar propaganda, pues «quería vivir el momento», y para ella fue una gran satisfacción conseguirlo.²¹

Aunque pocas alcanzaron posiciones de poder en los aparatos centrales, había mujeres en puestos de organización y de propaganda, como María Isabel Pérez Alegre, que según la policía era responsable de la secretaría de organización del comité regional de Castilla en 1975.²² No obstante, en el PCE (m-l) destacó el caso de Elena Odena, pseudónimo que homenajeara a la líder anarquista y miliciana de la Guerra Civil Lina Odena. Exiliada desde muy joven, trabajaba en Ginebra, y junto con su compañero Raúl Marco fundó en 1964 el PCE (m-l) y años después el FRAP. Se mantuvo en la cúpula dirigente muchos años y desde allí animaba a la militancia a que desarrollara su tarea política «con entusiasmo revolucionario, con audacia y combatividad», siendo partidaria de la disciplina férrea dentro del partido, frente al liberalismo, que en su opinión suponía individualismo, ideas comunes a bastantes fuerzas de la extrema izquierda del momento.²³

La figura de Odena ha sido objeto de contro-

versia y fue retratada en términos hagiográficos o condenatorios, como sucede con frecuencia con mujeres que ocupan puestos dirigentes. Tras su temprana muerte en 1985, su compañero, Raúl Marco, la describía como «La mejor de todos nosotros», con tono heroico y con valores que reproducían modelos masculinos de compromiso (valentía, empeño, firmeza):

Jamás se arrodilló, nunca cedió ante las múltiples presiones que tuvo que sufrir a lo largo de su vida [...]. Elena se levantó siempre con toda su energía contra el sometimiento, el servilismo, el seguidismo. [...] Elena era comunista y como tal actuó siempre. Hacía falta mucha claridad ideológica y mucho valor para enfrentarse al que había sido el partido más prestigioso del mundo capitalista, el partido de la 'Pasionaria' y otras figuras casi míticas. [...] Y Elena se lanzó a la lucha con una firmeza y una tenacidad admirables, que a todos nos electrizaba.²⁴

Estas características, según la descripción de Marco, no entraban en contradicción con otras consideradas femeninas:

Parecía imposible tanta energía, tanta pasión en aquella mujer de cuerpo frágil, de cara bonita, de ojos maravillosos (todo el mar en ellos), que eran serenos pero podían relampaguear y fulminar. Era de palabra fluida y convincente; tenía una gran paciencia con los camaradas, especialmente con los más sencillos o menos formados políticamente. Pero podía ser feroz con los enemigos a los que demolía con argumentos irrefutables.²⁵

Otras opiniones no fueron tan elogiosas, destacando su exceso de poder y su sectarismo, como hizo el exmilitante Alejandro Diz en un texto muy crítico con el FRAP.²⁶ Lorenzo Peña, que discrepó de la evolución a su juicio «ultraizquierdista» impuesta por Odena al PCE (m-l), afirma que «su dogmatismo era de fachada, adaptativo e instrumental. Su rigidez era auténtica». También comenta que en la redacción de *Vanguardia Obrera* «las suspicacias de la camarada Helena Ódena [sic] saltaban, porque ella era quisquillosa, no admitiendo otros estilos que el





suyo y rechazando que se introdujeran matices políticos propios». ²⁷

Por otro lado, muchas de las militantes del interior fueron detenidas y llevadas a comisarías, donde sufrieron maltrato y tortura. En Cataluña, la afiliación política más numerosa entre las mujeres procesadas por el TOP fue la del PCE (m-l). ²⁸ En sus comunicados de prensa, la Dirección General de Seguridad o la policía las describía por medio de sus cargos en la organización y como «amante», «novia» o «esposa» de militantes destacados, algo que no hacían en el caso de los hombres. Por ejemplo, en julio de 1975 fueron detenidas, entre otras, María Nieves Moral Montero, de 22 años y soltera, «amante de Pablo Mayoral Rueda» y responsable del aparato de propaganda del FRAP, y José Javier Gil Madrid y «su amante», Raquel López Navarro, de 22 años, estudiante de Magisterio, que pertenecía a la FEDEM (Federación de Estudiantes de Enseñanza Media) y tenía el cargo de secretaria de masas y de las juntas del FRAP. ²⁹ En consecuencia, la policía tendía a considerar que las mujeres ingresaban en organizaciones antifranquistas por influencia de sus parejas y por tanto las despolitizaba, una representación que facilitaba las tareas clandestinas, pero también ocultaba su agencia como activistas. ³⁰ Desde esa concepción diferenciada, como indica Varo Moral, las mujeres experimentaron una represión sexuada, con manifestaciones de maltrato físico similares a los hombres, pero también con insultos y agresiones que reflejaban una sanción moral a aquellas mujeres que transgredían los límites de lo considerado propio de la identidad femenina. ³¹ Rosa María García fue detenida en 1975 y durante siete días recibió golpes y fue sometida a diferentes formas de humillación:

Los insultos sexistas, como guarra y otros de ese estilo, eran constantes. La amenaza común entre golpe y golpe era que me iban a violar y a matar, que me iban a llevar a la Casa de Campo y nadie iba a saber dónde estaba... Ese día llevaba un vestido y, cuando me tiraban al suelo, gritaban burlán-

dose 'mira qué guarra, que se le ven las bragas'. [...] A nuestros compañeros también les amenazaban con que nos iban a violar a nosotras. ³²

Esta distinción que la policía estableció en el trato a mujeres y hombres invita a reflexionar sobre las relaciones e identidades de género en el interior del PCE (m-l) y del FRAP, y su posición ante el feminismo. El discurso del PCE (m-l) sobre las mujeres puede rastrearse por medio de la prensa y los documentos internos. En *Vanguardia Obrera*, se planteaba en 1967 la urgente necesidad de que las españolas se incorporaran a la lucha contra la dictadura y por su propia emancipación, siguiendo la doctrina más ortodoxa al citar a Engels y poner como modelo a la mujer china. ³³ Desde una posición de partido de vanguardia, tres años después se insistía en que era preciso educar a las mujeres trabajadoras en la idea de que la lucha por sus derechos era un aspecto de la lucha de clases contra el enemigo común («la dictadura opus-franquista»). ³⁴ En el mismo sentido, en las resoluciones del II Congreso del PCE (m-l), celebrado en junio de 1977, podía leerse: «la liberación de la mujer en España por el aplastamiento de la oligarquía monarca-fascista solo es posible mediante la lucha revolucionaria y la guerra popular bajo la dirección del proletariado de los pueblos de España, el PCE (m-l)», es decir, en fechas en que el movimiento feminista había irrumpido en España, se seguía subsumiendo los derechos de las mujeres en la «revolución proletaria». ³⁵ Estas afirmaciones denotan que en el PCE (m-l) estuvo ausente el rico debate desarrollado en otros partidos de la extrema izquierda, en especial en el MC y la LCR, que permitió reconocer los límites de la doctrina marxista clásica en este aspecto e incorporar elementos teóricos del feminismo a estas formaciones. ³⁶

No obstante, la Unión Popular de Mujeres, que fue concebida como una plataforma para movilizar a las mujeres en el proyecto político del FRAP, ofrece algunos matices.

En su revista *Liberación*, afirmaba en 1973:





tenemos el deber de extender entre los demás sectores las reivindicaciones que nos son propias, de poner bien altos nuestros derechos en el seno de la valiente lucha de nuestro pueblo contra los señores fascistas y sus amos norteamericanos.³⁷

Unos años después, la misma publicación, aunque insistía en que la UPM luchaba «por una República Popular como medio para conseguir nuestras reivindicaciones sociales», también expresaba su apoyo y solidaridad con cualquier grupo y organización feminista, y se definía como una «organización feminista revolucionaria», con demandas que en su mayor parte coincidían con las clásicas del feminismo del momento: A trabajo igual: salario igual, Contra el paro femenino, Derecho al divorcio, Anticonceptivos, Amnistía total.³⁸ Sus contactos con el movimiento feminista se plasmaron en las I Jornades de la Dona del País Valencià, que se celebraron en diciembre de 1977 y reunieron a organizaciones de mujeres de diverso signo, donde la UPM se encargó de la ponencia sobre «Mujer y Política».³⁹ También muchas de las militantes del PCE (m-l) participaron en movilizaciones feministas, contra la Constitución, por el divorcio y el aborto o contra la imposición del velo por parte del régimen islamista en Irán.⁴⁰

Más allá de estas declaraciones y de la labor de la UPM, según *Blanco y Negro*, en el FRAP pervivían relaciones desiguales entre mujeres y hombres, citando testimonios de militantes: mientras una se queja de que ellas se quedan con los niños mientras los esposos van a reuniones, otra afirma que «me han echado broncas por llegar a casa después de las diez».⁴¹ El propio PCE (m-l) reconocía en 1977 que debía hacerse un esfuerzo por promocionar a mujeres dentro del partido y se animaba a los camaradas a superar las «desviaciones machistas», que eran producto de «la penetración de la ideología reaccionaria en el seno del Partido».⁴² Francisca Lorenzo recuerda este tipo de actitudes, pero también insiste en las diferencias de clase y formación entre militantes que habían realizado es-

tudios universitarios y quienes, como ella, eran de extracción popular, y en su opinión existía una jerarquía en las relaciones personales entre «intelectuales y peones», marcada por la soberbia de los primeros.⁴³ Una afirmación que remite al necesario análisis interseccional entre las categorías de género y clase.

Mujeres y discursos sobre la violencia

Las alusiones a la «lucha revolucionaria» frente a la represión del Estado y el orden social estaban muy extendidas en la izquierda radical del momento, no solo en España sino también en el conjunto de la nueva izquierda transnacional de los años setenta. La guerra de Vietnam, el conflicto palestino-israelí, los movimientos de guerrilla urbana de América Latina se constituyeron en referentes básicos en el universo simbólico de esta nueva izquierda.⁴⁴ En consonancia con lo anterior, las militantes del PCE (m-l) y del FRAP legitimaron el uso de la violencia como estrategia política, de acuerdo con la ideología de sus formaciones, aunque no siempre compartieron el giro impuesto desde la dirección en 1975, hecho que provocó la salida de las organizaciones de algunas de ellas. En otros casos, aceptaron dicha decisión: Isabel Pérez recuerda que en su grupo, cuando el responsable les comunicó que había que pasar a la *lucha armada*, se asustaron un poco, porque creían que no se daban las condiciones precisas ni tenían infraestructura para ello, «aunque pensáramos que la lucha armada era necesaria para terminar con el franquismo»⁴⁵.

En general, esgrimieron diferentes argumentos, en especial dos: frente a la violencia del Estado era necesaria una respuesta armada y la *violencia revolucionaria* era ineludible para alcanzar un cambio político radical. Las alusiones a la Guerra Civil como momento histórico en la lucha antifascista desaparecieron de otras culturas políticas, pero se mantuvieron en el PCE (m-l), que insistió en el mantenimiento de los símbolos republicanos.

En una fecha bastante temprana, 1973, des-





pués de las movilizaciones de mayo en el transcurso de las cuales murió un policía en Madrid, el periódico de la UPM, *Liberación*, legitimaba dicha acción, que definía como «ajusticiamiento» y que entendía como una respuesta popular a la represión y un paso hacia la insurrección:

Después de las valientes luchas llevadas a cabo por todo el pueblo español en las jornadas del 1 y 2 de Mayo y muy especialmente las del pueblo madrileño que ajustició en plena calle a un torturador de la BPS (Brigada Política Social), la oligarquía yanquifascista sabiendo que cada día es mayor el auge de la lucha revolucionaria y de cara a preparar la continuación monárquica con el idiotizado pelele Juan Carlos, la única salida que tiene es reprimir cada día más a nuestro pueblo. Pero todas sabemos que el pueblo no se amedrenta ante nada, y que nosotras unidas al resto del pueblo debemos recibir a la monarquía como se merece, con una gran combatividad y desprecio.⁴⁶

Los argumentos manejados y los términos utilizados revelan un alejamiento claro del ideal normativo de feminidad, asentado sobre valores como la prudencia, la sumisión o la debilidad. Este tipo de aseveraciones se encuentran también en los escritos de Elena Odena, a través de los cuales puede observarse la evolución de las tesis oficiales del PCE (m-l) y del FRAP, y que además ofrecen una imagen de esta dirigente como una mujer severa y firme partidaria de la *violencia revolucionaria*. En los años sesenta, Odena consideraba que la violencia representaba un elemento que distinguía las posiciones revolucionarias marxistas-leninistas de «revisionistas jruschovistas, y de todos los social-reformistas y pseudomarxistas», a quienes acusaba de «pacifismo y evolucionismo»:

Para todos los marxistas-leninistas, para todo revolucionario honrado y consciente, sigue siendo válido, de manera general, el principio de la revolución violenta como ley universal de la revolución proletaria, así como el reconocimiento de la necesidad de destruir el viejo aparato estatal con objeto de sustituir la dictadura de la burguesía por la del proletariado.

Insistía en que no se trataba de «violencia por la violencia», sino que respondía a «la violencia del Estado burgués y del imperialismo contra el pueblo». ⁴⁷ En suma, sostenía que contra la dictadura «la forma principal de lucha ha de ser sin duda alguna la lucha armada, ya que frente a un Poder que se apoya en la violencia solo cabe oponer la violencia revolucionaria». ⁴⁸

A mediados de los años setenta elevó el tono, con numerosas referencias a 1936. En enero de 1974 justificó la muerte de Carrero Blanco, que denominaba «ajusticiamiento del criminal fascista» y expresaba su solidaridad y apoyo a «los compañeros de ETA». ⁴⁹ De aludir a la violencia como «forma principal de lucha», pasó a afirmar que contra franquismo solo cabía la «lucha revolucionaria del pueblo» y que «la cuestión de la violencia popular y la lucha armada se plantea hoy como una necesidad ineluctable» ⁵⁰. En diciembre de 1975 rechazaba que se tildara «de terrorismo y de criminal esta justa violencia contra la tiranía» y «de asesinos y criminales a los revolucionarios y patriotas que utilizan la violencia revolucionaria para defender sus derechos, su país y sus ideales en el marco de luchas populares de amplios sectores de las masas». ⁵¹ Atribuía el fracaso del gobierno de Arias a los atentados de 1975 y reafirmaba:

el determinante papel que han desempeñado las justas acciones violentas del FRAP, ejecuciones de esbirros, etc., [por] que han sido precisamente esas acciones las que han permitido arrancar la máscara liberalizante al franquismo cuando este trataba, mediante una campaña de mistificación, demostrar lo contrario. ⁵²

No obstante, a partir de 1976 moderó su discurso, probablemente por las dificultades de mantener la opción terrorista. En septiembre de 1979 se distanció de las acciones de ETA, que en su opinión respondían a intereses pequeño-burgueses; además, aunque seguía considerando la *violencia revolucionaria* como necesaria, afirmó: «Los marxistas-leninistas consideramos la lucha armada y la violencia revolucionaria como una





de las formas [en cursiva en el original] de lucha que surge en el marco de la lucha de clases y la lucha política en determinadas condiciones». ⁵³

Agentes de violencia

Como ya se ha comentado, la mayoría de militantes del PCE (m-l) y del FRAP se dedicaron a tareas de propaganda y de movilización social a través de las diferentes organizaciones vinculadas al partido y de las juntas pro-FRAP. No obstante, otras cometieron actos violentos, transgrediendo de manera rotunda los discursos normativos de género. El FRAP desarrolló varios tipos de violencia: mientras en un primer momento se trató sobre todo de acciones «de autodefensa» y de menor intensidad, a partir de 1975 se pasó a una violencia «de hostigamiento». ⁵⁴ En los primeros años, hubo mujeres que recibieron formación para confeccionar cócteles molotov y cursillos de defensa personal, y se prepararon para recurrir a ello si la dirección lo consideraba necesario. ⁵⁵

En las numerosas detenciones que siguieron a las movilizaciones de mayo de 1973, la prensa menciona a pocas mujeres: Esperanza Larren López, del OSO, en cuyo domicilio se encontraron dos barras de hierro, y varias enfermeras del dispositivo sanitario organizado para atender a los posibles heridos del FRAP, como M^a Carmen Sánchez-Casas. ⁵⁶ Otra de las enfermeras detenidas fue Lola Val, militante de la Junta de Sanidad pro-FRAP, que después de una breve estancia en la cárcel pasó a la clandestinidad y después se exilió a Francia. ⁵⁷ Hubo también redadas en Elche y en Valencia, ciudad donde la policía detuvo a cinco chicas y tres chicos vinculados al FRAP, entre 18 y 25 años, en tres pisos donde se encontró propaganda, armas, bombas de fabricación casera, libros y banderas rojas. ⁵⁸

Más adelante, según la policía, numerosas mujeres participaron en atracos a sucursales bancarias y centros comerciales, lanzamientos de cócteles molotov o en la recogida de informa-

ción sobre personas para planificar atentados. Así, a principios de septiembre de 1975 fue detenida María Esperanza Arellano Rodríguez, secretaria de organización del comité de radio de Universidad y responsable de Filosofía, Políticas y Periodismo, acusada de ordenar la quema de un vagón del metro, del robo de DNIs y de una pistola, de proyectar un atraco a un establecimiento comercial y de pasar información sobre un inspector de policía. También Trinidad Silvestre Herrero Campo, a quien se le imputaba la participación en comandos que lanzaban cócteles molotov. Muchas a su vez eran acusadas de reparto de propaganda y realización de pintadas, de recaudación de fondos, de labores de captación o de ceder sus domicilios para casas francas y depósito de materiales, como sucedió con Montserrat Moreno Lanza. ⁵⁹

Los atentados del verano de 1975, que se cobraron la vida de tres agentes de las fuerzas de orden público, se saldaron con detenciones y juicios militares. En un Consejo de guerra celebrado en el destacamento militar de El Golo-so se dictaron cinco condenas a muerte, entre ellas las de las dos mujeres procesadas: María Jesús Dasca Penelas y Concepción Tristán López. Ambas fueron acusadas de intervenir en la decisión de cometer el atentado que acabó con la vida del teniente de la Guardia Civil José Pose Rodríguez el 16 de agosto de 1975. Habían sido detenidas pocos días después, junto con otros 36 miembros del PCE (m-l) y del FRAP, entre quienes había un total de 9 mujeres. En la Dirección General de Seguridad fueron torturadas por *Billy el Niño* y Roberto Conesa. Según el testimonio de Tristán:

Ya en los pasillos de la Dirección General de Seguridad, uno de los que estaban allí esperando se abalanzó sobre mí, gritando: 'Ya está aquí la asesina. Te vas a enterar de quiénes somos nosotros. No vas a salir viva...' A partir de aquí se sucedieron unos días dantescos. Ninguna parte de mi cuerpo quedó libre de golpes. [...] El que intentaba hacer de 'padre' era Roberto Conesa, pero no lo conseguía, claro, pues entre palabras supuestamente





amables, siempre estaban los tirones de pelo o los puñetazos en la cara. Un recuerdo de su enorme anillo se quedó grabado en mi cara para la posteridad, pues la fotografía mía que se difundió en la prensa lleva su marca.⁶⁰

Según la Dirección General de Seguridad, María Jesús Dasca Penales tenía los alias de *Berta*, *Yunka* y *Sierra*, y había sido secretaria de agitación y propaganda del comité de Valencia y de la Juventud Comunista de España (m-l), y ocupaba el mismo cargo en Madrid después de su traslado a la capital. «Llevó a cabo, planeó y ordenó la ejecución de numerosas acciones subversivas», como el atraco a un centro comercial o el robo de pistolas. Por su parte, Concepción Tristán López, alias *Sonia*, era responsable de la secretaria de masas del comité de radio de la Zona Norte de Madrid, y posteriormente responsable de la secretaria política. «Anteriormente había planeado y ordenado realizar distintas acciones terroristas», como un incendio en las oficinas centrales del metro de Madrid, para lo que había proporcionado los cócteles molotov necesarios al comando que los lanzó. Su responsabilidad en el atentado se cifraba, según la misma fuente, en que Tristán consultó con Dasca la oportunidad de cometer el atentado; esta se reunió con dirigentes superiores en rango, de los que obtuvo conformidad, y ordenó a Tristán que actuase en consecuencia, quien «dio las órdenes necesarias para que se llevara a cabo el asesinato». ⁶¹ Unas acusaciones que el fiscal reprodujo en el Consejo de guerra. ⁶² No hemos encontrado, sin embargo, relatos que las describan como seres exaltados, crueles o peligrosos, desviados de la norma, como fue más frecuente años más tarde con integrantes de otras organizaciones terroristas. ⁶³

En el rápido juicio al que fueron sometidas junto con el resto de acusados, reconocieron pertenecer al FRAP pero negaron su participación en el asesinato «y alegaron haber sido sometidos a presiones». ⁶⁴ Según un relato del propio partido, uno de los abogados defensores contó que Dasca había mostrado gran entereza

al optar por una defensa fundamentada en el rechazo al tribunal, que hacía muy probable la condena de muerte, apareciendo revestida de entereza y valentía: «una chavala de 20 años enfrentándose a que igual te matan, y dijo que ella decidía lo mismo que hicieran sus compañeros y si deciden planteamiento político, adelante» ⁶⁵. Sin embargo, la versión de Francisca Sauquillo, que se encargó como suplente de los casos de Dasca y Tristán, difiere:

La defensa de las mujeres era que Concha Tristán estaba embarazada, pero, claro, nosotros queríamos argumentar que también [lo estaba María Jesús Dasca]..., porque sabíamos que había una historia, de España y en general, que a la mujer embarazada no la pueden ejecutar hasta que no nazca el feto. ⁶⁶ Pero Concha estaba, María Jesús Dasca había dudas de si estaba. Pero yo argumenté que estaba. [...] Bueno, eso fue lo único que argumentamos allí, pero no valió para nada. ⁶⁷

Los abogados fueron expulsados de la sala y sustituidos por militares. Los defensores de Tristán y Dasca afirmaron que ninguna de las dos había participado en los hechos ni como autoras materiales ni como inductoras ni con actos necesarios para su ejecución, por lo que debían ser absueltas, y en todo caso si se admitiera su intervención deberían ser condenadas a 15 años como cómplices. «Ambos defensores, comandantes de Artillería y de Infantería, respectivamente, hicieron notar al Tribunal las condiciones personales de sus defendidas, en especial su estado de reciente gestación y su juventud: sus futuras responsabilidades íntimas les permitirían reincorporarse a la sociedad» ⁶⁸. Es decir, para ganar tiempo e intentar evitar la condena a muerte, tanto Sauquillo como los militares recurrieron a un argumento que identificaba a estas militantes como futuras madres, y también a su juventud, alusión que puede relacionarse con una imagen de inocencia o inmadurez. En el caso de los hombres, también se utilizaron argumentos personales para solicitar penas menores, pero centradas en su desarraigo o responsabilidades familiares.





Sin garantías jurídicas y sin que sus abogados tuvieran tiempo para preparar las defensas, el 18 de septiembre fueron declaradas culpables del delito de terrorismo, de acuerdo con los argumentos del fiscal, y condenadas a muerte junto con otros tres procesados.⁶⁹ En el consejo de ministros que tuvo lugar poco después, se indultó a seis de los once condenados a muerte en este y otros juicios, entre quienes se encontraban Dasca y Tristán, y se confirmó la pena capital para dos militantes de ETA y tres del FRAP. Las protestas y movilizaciones se sucedieron en todo el mundo, en especial en contra de la aplicación de las penas de muerte.⁷⁰ En una rueda de prensa, el ministro de Información negó que las dos mujeres hubieran sido indultadas por alegar que estaban embarazadas.⁷¹ Según ABC, ambas lo estaban, confusión que obedeció probablemente al alegato de Sauquillo y los abogados en el consejo de guerra.⁷² Se conmutó su pena a la de 30 años de prisión y en abril de 1976 nació la hija de Tristán en la cárcel de Yeserías.⁷³

Las sucesivas amnistías decretadas en 1977 permitieron que Dasca y Tristán salieran de la cárcel en julio, al igual que el resto de condenados en el mismo juicio. En una entrevista, recordaron los duros momentos del fusilamiento de sus compañeros y relataron que habían estado en celdas de castigo, proyectando una imagen de fortaleza y rebeldía. Tristán afirmó que continuaba en el FRAP y que se trasladaría a Ciudad Real, de donde era originaria.⁷⁴ De hecho, fue detenida en abril de 1978 por intentar colgar unos carteles de la Convención Republicana de los Pueblos de España, impulsada por el PCE (m-l), con motivo del 14 de abril.⁷⁵ Sin embargo, a su salida de la cárcel, Dasca insistió en que ya no pertenecía al FRAP, del que había ido alejándose poco después de ser detenida. Centenares de amigos y vecinos, así como militantes de partidos de izquierda, la acogieron en Almenara (Castellón).⁷⁶ Frente a este recibimiento, que remite a una imagen en cierto punto heroica, la propia Dasca comentó poco después en una entrevista que se había sentido desbordada y que

se había ido a vivir a Barcelona. Deseaba una vida tranquila, alejada de la tensión de la clandestinidad, e insistía en que «No me he sentido engañada. No. Tampoco es defraudada la palabra, pero es que he ido analizando las cosas y al cabo del tiempo te das cuenta de que no son como las veíamos antes y que son como son». ⁷⁷ En otra entrevista fue más crítica con el FRAP, a quien consideraba «fuera de la realidad». ⁷⁸

A partir de septiembre de 1975, la actividad del FRAP y del PCE (m-l) continuó con muchas dificultades por la estricta vigilancia y sucesivas detenciones de sus militantes, entre quienes seguía habiendo mujeres, con responsabilidades organizativas, de enlace y de propaganda. En alguna ocasión estaban en posesión de armamento y participaron en hechos violentos, como la agresión a un jefe de estación del metro de Madrid en noviembre.⁷⁹ Desde 1977, la militancia de quienes seguían vinculadas al proyecto político del FRAP continuó en el PCE (m-l).

Conclusiones

El compromiso de mujeres en el FRAP supuso un desafío a los discursos normativos de género en la España de los años setenta, al convertirse en militantes antifranquistas, y a veces en defensoras y agentes de la violencia, en un contexto en que el recurso a la *lucha armada* contra las dictaduras se consideraba legítimo en su cultura política. La militancia se convirtió en un espacio de transgresión para mujeres jóvenes que se insertaron en la cultura rebelde de la época, que les permitió salir de los márgenes de una vida convencional y les ofreció un aprendizaje político y vital muy intenso. Teresa recuerda que «la experiencia humana de militar para mí fue enriquecedora, me identificaba con las luchas en las que estábamos involucrados, conocí gente estupenda y toda esa actividad también me dio la oportunidad de tener mayor capacidad de análisis, de conocer situaciones que seguramente de otro modo no habría conocido». ⁸⁰ En la valoración que hacen de su militancia, aunque





hay quien muestra distancia de su paso por esta organización al decantarse por opciones políticas más moderadas, otras insisten en que dicha vivencia le proporcionó los momentos más felices y más plenos de su existencia, hasta el punto, como indica Francisca Lorenzo, que «habría dado la vida».⁸¹ Esta entrega significó que el compromiso político se convirtió en ocasiones también en espacio disciplinario interno, por las normas que imponía la clandestinidad y por la exigencia de ajustar su comportamiento político y personal a las normas que definía el partido sobre la o el militante ideal y las desviaciones pequeñoburguesas.

El activismo político implicó en ciertos casos el ejercicio de la violencia, aunque en el estado actual de nuestra investigación parece que existió una cierta jerarquía en las responsabilidades, de manera que las mujeres desarrollaron tareas de apoyo y organizativas en los atentados; no obstante, lanzaron cócteles molotov y participaron en ataques a edificios y algunas agresiones, actividades que subvertían no solo la legalidad o la ética, sino también el orden de género y cuestionan los discursos esencialistas sobre las mujeres pacíficas o irracionalmente violentas. La experiencia del maltrato y la prisión, que no se ha podido abordar en profundidad en este texto, abre el interrogante sobre los límites establecidos entre las representaciones de víctimas o resistentes.

Estos ideales y prácticas modelaron su identidad como sujetos revolucionarios. Sin embargo, la imagen que se proyectó de estas mujeres reprodujo estereotipos de género. A veces basculó entre la demonización y la mitificación, como sucedió con la dirigente Elena Odena. En una formación en que las relaciones de poder eran desiguales, el acceso a puestos máximos de responsabilidad desestabilizaba el orden simbólico, de manera que, más allá de sus decisiones, Odena fue juzgada de manera diferente a otros líderes varones. Sin embargo, en términos generales, las mujeres del FRAP no fueron descritas como seres peligrosos o crueles, sino jóvenes

que desempeñaban cargos considerados secundarios y que aparecían en los relatos policiales como amantes, novias o esposas de militantes, no como activistas por decisión propia. Esta mirada en cierta forma fue reproducida por la propia organización, en la narración que se hace sobre los fusilamientos de septiembre de 1975, donde las familiares de los tres condenados a muerte son fundamentales como soporte vital de los ejecutados y como continuadoras de su legado. Según el Grupo Adelvec, la hermana de Sánchez Bravo describió la entereza con la que afrontaron su destino; su esposa, Silvia Carretero, que lo visitó en las últimas horas estando embarazada, salió en noviembre de la cárcel y se exilió a Francia, donde dio a luz a una niña que recibió los nombres de Luisa Ramona Humberta, en homenaje a los tres fusilados.⁸² Un ejemplo que convivia con relatos de tintes más heroicos, lo cual remite a la complejidad de los discursos y representaciones sobre las mujeres vinculadas a esta organización.

En este primer acercamiento a la experiencia de las mujeres en el FRAP, quedan pendientes numerosas facetas para futuras investigaciones, así como un estudio comparativo con la actuación de mujeres en GRAPO, una organización que tuvo unas características y una trayectoria muy diferentes. Interrogantes abiertos, en suma, que revelan la potencialidad de incorporar los estudios de género para un mejor conocimiento de los intensos años setenta y la agencia de las mujeres en el pasado.





EXPEDIENTE

NOTAS

- ¹ Esta investigación se enmarca en el proyecto «Género, compromiso y transgresión en España, 1890-2016»(FEM2016-76675-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- ² Wilhelmi, 2016.
- ³ Horn, 2007. Klimke y Scharloth, 2008.
- ⁴ Moreno Seco, 2015.
- ⁵ Castro Moral, 1994. Domínguez Rama, 2008.
- ⁶ Casanellas, 2013. Incluso en la izquierda reformista hubo un debate sobre los límites del uso de la violencia, según Muñoz Soro y Baby, 2005.
- ⁷ Pérez Serrano, 2015.
- ⁸ González Calleja, 2009. Para otros países europeos, ver Sommier, 2013.
- ⁹ Domínguez Rama, 2010. Castro Moral, 2009.
- ¹⁰ Fernández Villanueva, 2011.
- ¹¹ Cases Sola, 2015. Sobre la pluralidad de reacciones de las mujeres en las guerras, Panos Institute, 1995.
- ¹² Bourke, 2008. Nash, 1999. Strobl, 1996.
- ¹³ Hamilton, 2007. Oberti, 2015. Andújar, 2009.
- ¹⁴ Sobre el compromiso político y las relaciones personales en las culturas marxistas, ver Moreno Seco, 2017.
- ¹⁵ En Muniesa, 2015, p. 177-182.
- ¹⁶ *Blanco y Negro*, 25-09-1976.
- ¹⁷ Entrevista a Lola Val, Madrid, 19-10-2018.
- ¹⁸ Amores Bonilla y Sanchiz Torres, 2018, p. 905.
- ¹⁹ Testimonio de «Teresa», en Muniesa, 2015, p. 179.
- ²⁰ Entrevista a M.^a Jesús Vilches Arribas (FIM, 4, 11, 14 y 25-05-2012).
- ²¹ Entrevista a Francisca Lorenzo Rodríguez, Ondara, 22-10-2018.
- ²² *La Vanguardia*, 24-10-1975.
- ²³ Ódena, 1986, vol I, pp. 508-510 y 521.
- ²⁴ Marco, 1986, p. 16-17.
- ²⁵ Marco, 1986, p. 17.
- ²⁶ Diz, 1977.
- ²⁷ Peña, 2010, pp. 100 y 236.
- ²⁸ Varo Moral, 2012, pp. 85-103.
- ²⁹ ABC, 24-07-1975. En el mismo sentido, *La Vanguardia*, 2-08-1975.
- ³⁰ Hamilton, 2007, p. 105-116.
- ³¹ Varo Moral, 2012.
- ³² *El diario.es*, 10-11-2017.
- ³³ *Vanguardia Obrera*, febrero 1967.
- ³⁴ *Vanguardia Obrera*, octubre 1970.
- ³⁵ Partido Comunista de España (marxista-leninista), 1978, p. 161.
- ³⁶ Moreno Seco, 2014.
- ³⁷ *Liberación*, 3, agosto/septiembre 1973, en CEDOC, https://ddd.uab.cat/pub/ppc/liberacionUPM/liberacionUPM_m8n3.pdf [28-10-2018].
- ³⁸ *Liberación*, 0, mayo 1977, en CEDOC, https://ddd.uab.cat/pub/ppc/liberacionUPM/liberacionUPM_m5n0.pdf [28-10-2018].
- ³⁹ Verdugo Martí, 2011, p. 342.
- ⁴⁰ Entrevista a Lola Val, Madrid, 19-10-2018.
- ⁴¹ *Blanco y Negro*, 25-09-1976.
- ⁴² Partido Comunista de España (marxista-leninista), 1978, p. 161.
- ⁴³ Entrevista Francisca Lorenzo Rodríguez, Ondara, 22-10-2018.
- ⁴⁴ Gildea, Jóhannesson, Reynolds y Voglis, 2013.
- ⁴⁵ Cit. por Fonseca, 2015.
- ⁴⁶ *Liberación*, 3, agosto/septiembre 1973, en CEDOC, en https://ddd.uab.cat/pub/ppc/liberacionUPM/liberacionUPM_m8n3.pdf [28-10-2018]
- ⁴⁷ Ódena, 1986, vol. I, p. 38 y 41.
- ⁴⁸ Ódena, 1986, vol. I, p. 410.
- ⁴⁹ Ódena, 1986, vol. II, p. 704-706.
- ⁵⁰ Ódena, 1986, vol. II, p. 741-743.
- ⁵¹ Ódena, 1986, vol. II, pp. 744-747.
- ⁵² Ódena, 1986, vol II, p. 810.
- ⁵³ Ódena, 1986, vol II, p. 757.
- ⁵⁴ Domínguez Rama, 2010, pp. 401-403. Sobre la violencia de autodefensa y el repudio a la violencia gratuita en la LCR, vid. la entrevista a Ángela Gutiérrez (SFO).
- ⁵⁵ Entrevista a Francisca Lorenzo Rodríguez, Ondara, 22-10-2018.
- ⁵⁶ *La Vanguardia*, 20-05-1973.
- ⁵⁷ Entrevista a Lola Val, Madrid, 19-10-2018.
- ⁵⁸ *La Vanguardia*, 27-05-1973.
- ⁵⁹ ABC, 5-09-1975.
- ⁶⁰ En Grupo ADELVEC, 1985, p. 36-37.
- ⁶¹ ABC, 5-09-1975.
- ⁶² ABC, 18-09-1975.
- ⁶³ Como sucedió con las etarras (Hamilton, 2007, pp. 106-111).
- ⁶⁴ *La Vanguardia*, 18-09-1975.
- ⁶⁵ En Grupo ADELVEC, 1985, p. 46.
- ⁶⁶ Un argumento que se manejó en la prensa internacional, como *Le Monde*, 19 y 23-09-1975.
- ⁶⁷ Entrevista a Francisca Sauquillo, Madrid, 16-11-2012.
- ⁶⁸ ABC, 18-09-1975.





- ⁶⁹ *La Vanguardia y ABC*, 19-09-1975.
⁷⁰ *Le Quotidienne des Femmes*, 5 (septiembre 1975) y 6 (octubre 1975).
⁷¹ *La Vanguardia*, 27-09-1975.
⁷² *ABC*, 27-09-1975.
⁷³ *La Vanguardia y ABC*, 28-04-1976.
⁷⁴ *La Vanguardia*, 17 y 20-07-1977.
⁷⁵ *ABC*, 12-04-1978.
⁷⁶ *El País*, 19-07-1977.
⁷⁷ «María Jesús Dasca, sentenciada a muerte en 1975. Condenada a ser libre», *Interviú*, 1977 (reprod. en Muniesa, 2015, p. 291-294).
⁷⁸ *Posible*, 135, 11/17-08-1977.
⁷⁹ *La Vanguardia*, 4-11-1975.
⁸⁰ «Teresa», en Muniesa, 2015, p. 179.
⁸¹ Entrevista a Francisca Lorenzo Rodríguez, Ondarra, 22-10-201882. GRUPO ADELVEC, ob. cit., pp. 56-57.

FUENTES

Centre Documental de la Comunicació. Universitat Autònoma de Barcelona (CEDOC)
 Fundación 1º de Mayo (FIM)
 Seminario de Fuentes Orales (SFO)

BIBLIOGRAFÍA

- AMORES BONILLA, Pedro Antonio y SANCHIZ TORRES, Sergi, «'Hicimos lo que teníamos que hacer': ruptura democrática y violencia política en la perspectiva de la militancia del FRAP», en *Las otras protagonistas de la transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales*, Fundación Salvador Seguí, Madrid, 2018, pp. 891-907.
 ANDÚJAR, Andrea et al. (comps), *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*, Luxemburg, Buenos Aires, 2009.
 BOURKE, Joanna, *Sed de sangre. Historia íntima del cuerpo a cuerpo en las guerras del siglo XX*, Crítica, Barcelona, 2008.
 CASANELLAS, Pau, «'Hasta el fin'. Cultura revolucionaria y práctica armada en la crisis del franquismo», *Ayer*, 92, 2013, pp. 21-46.
 CASES SOLA, Adriana, «Mujeres rebeldes. Género, juventud y violencia política en la Segunda República», *Ayer*, 100, 2015, pp. 73-96.
 CASTRO MORAL, Lorenzo, «La izquierda radical y la tentación de las armas», en ROCA, José Manuel

- (ed.), *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*, Los libros de la Catarata, Madrid, 1994, pp. 133-154.
 CASTRO MORAL, Lorenzo, «El terrorismo revolucionario marxista-leninista en España», *Historia del Presente*, 14, 2009, pp. 39-56.
 DIZ, Alejandro, *La sombra del FRAP. Génesis y mito de un partido*, Ediciones Actuales, Barcelona, 1977.
 DOMÍNGUEZ RAMA, Ana, «La 'Guerra Popular' en la lucha antifranquista: una aproximación a la historia del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP)», *Ágora. Revista de ciencias sociales*, 18, 2008, pp. 47-71.
 DOMÍNGUEZ RAMA, Ana, «La 'violencia revolucionaria' del FRAP durante el tardofranquismo», en NAVAS ZUBELDIA, Carlos e ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.), *Novissima. Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Universidad de La Rioja, Logroño, 2010, pp. 393-410.
 FERNÁNDEZ VILLANUEVA, Concepción, «Ni 'almas bellas' ni 'guerreros justos': mujeres implicadas en violencia política», *Cuestiones de Género*, 6, 2011, pp. 75-96.
 FONSECA, Carlos, *Mañana cuando me maten*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2015 (e-book).
 GILDEA, Robert, JÓHANNESON, Gudni, REYNOLDS, Chris y VOGLIS, Polymeris, «Violence», en GILDEA, Robert, MARCK, James y WARRING, Anette (eds.), *Europe's 1968. Voices of Revolt*, Oxford University Press, Oxford, 2013, pp. 258-279.
 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, «Tiempos de transición. La violencia subversiva en el mundo occidental durante la década de los 70», en BABY, Sophie, COMPAGNON, Olivier y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (eds.), *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX*, Casa de Velázquez, Madrid, 2009, pp. 59-75.
 GRUPO ADELVEC, *FRAP, 25 de septiembre de 1975*, Vanguardia Obrera, Madrid, 1985.
 HAMILTON, Carrie, *Women and ETA. The gender politics of radical Basque nationalism*, Manchester University Press, Manchester, 2007.
 HORN, Gerd-Rainer, *The Spirit of '68. Rebellion in Western Europe and North America, 1956-1976*, Oxford University Press, Oxford, 2007.
 KLIMKE, Martin y SCHARLOTH, Joachim, *1968 in Europe. A History of Protest and Activism, 1956-1977*, Palgrave MacMillan, Nueva York, 2008.
 MARCO, Raúl, «La mejor de todos nosotros», en





EXPEDIENTE

- ÓDENA, Elena, *Escritos políticos*, Ediciones Vanguardia Obrera, Madrid, 1986, vol I, pp. 9-23.
- MORENO SECO, Mónica, «Revolución, democracia y feminismo: las mujeres de la extrema izquierda en la Transición», en AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz (eds), *Caminos de democracia. Ciudadanía y culturas democráticas en el siglo XX*, Comares, Granada, 2014, pp. 133-148.
- MORENO SECO, Mónica, «Engagement et genre dans l'extrême gauche espagnole des années 1970», en BERGÈS, Karine et al. (dirs.), *Résistantes, militantes, citoyennes. L'engagement politique des femmes aux XXe et XXIe siècles*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2015, pp. 181-197.
- MORENO SECO, Mónica, «Sexo, Marx y nova cançó. Género, política y vida privada en la juventud comunista de los años setenta», *Historia Contemporánea*, 54, 2017, pp. 47-84.
- MUNIESA, Mariano, *FRAP. Memoria oral de la resistencia antifranquista*, Quarentena Ediciones, Barcelona, 2015.
- MUÑOZ SORO, Javier y BABY, Sophie, «El discurso de la violencia en la izquierda durante el último franquismo y la transición (1968-1982)», en MUÑOZ SORO, Javier, LEDESMA, José Luis y RODRIGO, Javier (coords.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Siete Mares, Madrid, 2005, pp. 279-304.
- NASH, Mary, *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Taurus, Madrid, 1999.
- OBERTI, Alejandra, *Las revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setenta*, Edhasa, Buenos Aires, 2015.
- ÓDENA, Elena, *Escritos políticos*, vols. I y II, Ediciones Vanguardia Obrera, Madrid, 1986.
- PANOS INSTITUTE, *Armas para luchar, brazos para proteger. Las mujeres hablan de la guerra*, Icaria, Barcelona, 1995.
- PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (MARXISTA-LENINISTA), *Documentos del II Congreso del PCE (m-l)*, Ediciones Vanguardia Obrera, Madrid, 1978.
- PEÑA, Lorenzo, *Amarga juventud. Un ensayo de egohistoria*, España Roja, Madrid, 2010 (http://www.eroj.org/aj/juventud_texto.pdf) [20-10-2018]
- PÉREZ SERRANO, Julio, «Estrategias de la izquierda radical en el segundo franquismo y la Transición (1956-1982)», en CHAPUT, Marie-Claude y PÉREZ SERRANO, Julio Pérez (eds.), *La transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2015, pp. 95-125.
- SOMMIER, Isabelle, «La extrema izquierda en Francia e Italia. Los diferentes devenires de la misma causa revolucionaria», *Ayer*, 92, 2013, pp. 147-169.
- STROBL, Ingrid, *Partisanas. La mujer en la resistencia armada contra el fascismo y la ocupación alemana (1936-1945)*, Virus, Barcelona, 1996.
- VARO MORAL, Nadia, «Mujeres y hombres. La 'represión sexual' de la militancia política», en TÉBAR HURTADO, Javier (ed.), «Resistencia ordinaria». *La militancia y el antifranquismo catalán ante el Tribunal de Orden Público (1963-1977)*, PUV, Valencia, 2012, pp. 85-103.
- VERDUGO MARTÍ, Vicenta, «Prácticas políticas y movimiento feminista en el país Valenciano (1976-1982)», en AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa M^a (eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, PUV, Valencia, 2011, pp. 333-358.
- WILHELMI, Gonzalo, *Romper el consenso. La izquierda radical en la Transición española (1975-1982)*, Siglo XXI, Madrid, 2016.

